



Universidad de Guanajuato

División de Derecho Política
y Gobierno

De deporte como
herramienta para la
mejora de la sociedad a
elefante blanco

Trabajo recepcional en la modalidad de:
Capítulo de libro

Para obtener el título de:
Licenciada en Ciencia Política

Presenta:
Sandra María Camarillo Perales

Asesor:
Dr. Daniel Añorve Añorve

Sinodales:
Dr. Fernando Patrón Sánchez
Dr. Oniel Francisco Díaz Jiménez

Guanajuato, Guanajuato, 2021.

DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA MEJORA DE LA SOCIEDAD A ELEFANTE BLANCO

Sandra María Camarillo Perales

Introducción

Este capítulo se encuentra dividido en tres apartados: en el primero se hace una breve introducción al deporte y su evolución de manera general. También se reflexiona en torno a los usos del deporte, dando inicio con el aspecto cultural, para analizar, posteriormente, la manera en que el deporte se ha utilizado como herramienta para la rehabilitación y la reinserción social después de la Segunda Guerra Mundial, hasta llegar a propuestas contemporáneas SDP (Deporte para el Desarrollo y la Paz por sus siglas en inglés) en comunidades marginadas. En el segundo apartado se aborda el proceso de institucionalización internacional del deporte, específicamente del SDP, a partir de su promoción por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hasta llegar a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo éstos pueden ser alcanzados a través del deporte. Finalmente, el tercer apartado se centra en México, la evolución e institucionalización del deporte, para finalmente concluir con el estudio de caso del Centro Paralímpico Nacional, un elefante blanco, nacido en 2012.

El deporte y su evolución

Cuando se habla de deporte, la mayor parte de la gente lo asocia a una actividad física que si bien es fundamental para mantener un cuerpo saludable, también es en cierto grado una actividad social vista como algo reservado (o propio) al tiempo de ocio de las personas; sin embargo, si se analiza de una manera más amplia, se puede encontrar que no siempre ha sido así, sino que la actividad física invariablemente ha estado presente en el devenir de la humanidad, y no precisamente como una simple forma de recreación. Ésta abarca diversas civilizaciones, las cuales de forma funcional se vieron obligadas a buscar provisiones, poniendo en práctica una intensa actividad física al momento de cazar; o bien, para sobrevivir al ataque de animales salvajes.

Dentro del deporte y sus usos, éste puede ser observado desde el ámbito cultural, en donde dependiendo de la región se le dio un significado diferente. Así, por ejemplo, destaca la omnipresencia de la violencia en el caso de los ‘deportes’ romanos; sin embargo, de forma mucho más reciente, el deporte fue usado con un fin de rehabilitación y reinserción social, al término de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, aunque no como una forma dominante y ciertamente aún no muy popularizada, tenemos que el deporte, crecientemente, es visto como una herramienta para alcanzar el desarrollo y la paz en comunidades marginadas. Lo importante entonces radica en comprender que el deporte no tiene una forma o significado universal y/o unívoco y que ambos (formas y significados) son contextuales. Autores como Chiva y Hernando (2014: 24), recuperando a Cagigal (1996: 794), establecen que, con el paso del tiempo, se comenzó a ver al deporte como una institución social, la cual es consecuencia del desarrollo de cada cultura, y va tomando forma cuando una cultura alcanza cierto nivel de evolución. Siguiendo la línea del desarrollo de las culturas, es posible remontarse a la antigua Grecia en donde se practicaron deportes como: boxeo, lucha, lanzamiento de disco, salto de longitud, entre otros; y de los cuales se sabe, gracias al arte que pintaban en vasijas o en los poemas y textos, que se escribieron durante la época helénica (García, 2019: 52-59). Se sabe también que durante esa época había dos maneras de ver al deporte: por un lado, se encontraban los deportes que se celebraban durante los funerales de los soldados, en los cuales se practicaban diversos deportes, bajo el ideal de honrar la memoria del compañero caído; sin embargo, es posible darse cuenta, según los textos de la *Iliada*, que los únicos competidores eran los que pertenecían a la élite aristocrática, es decir,

en ese momento los que pertenecían al ejército. De igual manera, los participantes no competían por ‘simple amor al deporte’, sino que se disputaban valiosas recompensas materiales. En contraparte, es posible encontrar que, en el texto de *La Odisea*, se habla de una competencia deportiva que se realizaba por placer, para mostrar quién era el mejor, y no con el objeto de honrar a un soldado caído, ni por los premios que pudiesen ganarse. En ambos casos, es notable observar que eran siempre miembros del ejército los que participaban en estas actividades (García, 2019: 51). Con base en esto, es posible darse cuenta de que el deporte era exclusivo de la élite, en este caso la militar, quienes podían acceder a ella tenían el privilegio de la educación física y mental, puesto que sólo era para “[...] un pequeño sector de la población, que podía tener tiempo y riquezas necesarias para acceder a esta instrucción” (Avial, 2019). La educación estaba dividida en dos apartados: por una parte, estaba la parte técnica y por otra la parte ética; ambas eran transmitidas de manera oral. En cuanto al primero, implicaba el manejo de las armas, los deportes y juegos caballerescos, las artes musicales (el canto, la lira y la danza), la oratoria y el trato social. Sobre el segundo, se trataba de educar al joven dentro de los valores militares propios de la aristocracia arcaica (Avial, 2019).

Es preciso establecer la manera en que el deporte mutó del enfoque recreativo y de la activación física a ser usado con fines violentos. Esto guarda relación con el deporte que los romanos practicaban en la antigüedad (Martínez, 2010: 4), pues esta actividad de lucha de gladiadores, bastante común para divertir a los emperadores, permite apreciar una serie de cambios en el deporte: lo que inició en la cultura griega como una actividad que era benéfica para el cuerpo y mente, pasó a ser una actividad violenta (Ruiz, Chinchilla y López, 2010: 6). En el imperio romano se puede observar que el deporte pasó de ser una actividad en la que se mostraban las habilidades de los competidores, y dejó de ser utilizado para honrar la memoria de los caídos en las guerras, a ser una actividad en donde el público espectador esperaba ver al triunfador más inhumano, dejando de apreciarse al deporte como un arte, ni como actividad física que pudiese contribuir al bienestar emocional y físico; más bien, lo que se esperaba eran actos de crueldad y la competencia agresiva, y aunque no se debe olvidar que los griegos eran personas altamente competitivas, ellos no realizaban sus actividades con el afán de divertir al público de manera violenta, sino buscando honrar y mostrar virtudes en una u otra actividad.

Norbert Elias y Eric Dunning (2014) nos hablan de cómo el deporte ha ido trascendiendo a la par con la civilización; hacen un breve esbozo de diversos

deportes, en donde las normas eran marcadas por los patrocinadores de estas actividades, eran las normas las que podían dar un empate o una victoria; de igual manera, nos dicen que “son las reglas las que definen los límites de la violencia” (Elias y Dunning, 2014: 190); partiendo de esta idea, de la relación que las normas tienen con la violencia, se puede ver que cuando a los participantes ya no les importa el disfrute, sino sólo la anhelada victoria, suelen recurrir a la violencia, rompiendo totalmente las reglas, y sí a esto se le añade que no hay un reproche social, sino que por el contrario el que se actúe de esta manera es bien visto por los espectadores, la violencia se convirtió en el objetivo principal de la actividad física, cuando en un inicio esto no era así.

Ahora bien, a partir de la Segunda Guerra Mundial, se comenzó a usar al deporte como un medio para restablecer el bienestar psicológico de los beligerantes; muchos de ellos habían quedado amputados y lesionados medularmente (Zucchi, 2001), comenzando así una nueva categoría para el deporte, el deporte adaptado. Se entiende “el deporte adaptado como el que utiliza medios distintos a los habituales, para permitir a los deportistas con discapacidades físicas, intelectuales o sensoriales practicar sin riesgo su deporte escogido” (Martínez-Ferrer, 2010, citado por Segura *et al.*, 2013: 122).

Con base en el deporte adaptado, se tiene que en 1946 el Dr. Ludwing Guttman, neurocirujano del Hospital de Lesionados Medulares de Stoke Mandeville, implementó por primera vez el deporte en silla de ruedas. En un principio Guttman buscaba, a través del deporte, restablecer el bienestar psicológico y el buen uso del tiempo libre del paciente, pero con el tiempo se dio cuenta de que la disciplina deportiva influía positivamente también en el sistema neuromuscular y ayudaba a la reinserción de la persona en la sociedad. Guttman comenzó con el tiro con arco, el basquetbol en silla y el atletismo (Segura *et al.*, 2013:123). Posteriormente, en 1948, se realizaron los primeros juegos nacionales en silla de ruedas en Stoke Madeville, Inglaterra. Para 1952 pasaron a ser internacionales, cuando Holanda se unió, a la par de Estados Unidos, pero con el Basketball en silla de ruedas, formándose así la NWBA (National Wheelchair Basketball Association). Posteriormente, para 1960, se realizaron las primeras paralimpiadas en Roma, Italia, inmediatamente después de que las olimpiadas concluyeran (Zucchi, 2001).

Finalmente, dentro de los usos que se le han dado al deporte se encuentra el deporte como una herramienta para alcanzar el desarrollo y la paz en comunidades marginadas, por lo que se encontró que el año 2005 fue proclamado como “el Año Internacional del Deporte y la Educación Física”, aseguran-

do que los atletas son los mejores mensajeros para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz (ONU, 2004). Ahora bien, el deporte visto desde el enfoque del desarrollo y la paz es algo que se ha estudiado poco, esto debido a que es un tema que comenzó a tomar relevancia a partir de los años noventa del siglo XX. El SDP ha sido en su mayoría estudiado e implementado en países de África, Europa y en Estados Unidos; sin embargo, en México y América Latina su estudio ha sido escaso; o más bien, no se ha realizado suficientemente desde el enfoque del SDP.

Autores como Schulenkorf y Adair (2014), quienes son algunos de los pioneros en el tema del deporte para el desarrollo, establecen que es partir de la creación de la Oficina de las Naciones Unidas para el Deporte y el Desarrollo y la Paz en 2001, lo que llevó a legitimar al deporte para el desarrollo. Posteriormente, dialogan acerca del deporte para el desarrollo (S4D), en donde se habla sobre cómo el deporte tiene como objetivo involucrar a las personas de las comunidades desfavorecidas en proyectos de actividad física, los cuales tienen como fin lograr diversos factores sociales, culturales, físicos y económicos. Es por ello por lo que el deporte se presenta más como un conducto, que como un fin en sí mismo; sin embargo, el hecho de que se haya popularizado al deporte ha provocado que se haya idealizado como algo mágico, en donde quienes lo usan como herramienta consideran que puede resolver todos los males, lo cual ha dado paso al gran mito del deporte (GSM por sus siglas en inglés).

Coalter *et al.* (2019) coinciden con Schulenkorf y Adair en que es a principios del año 2000 que el deporte se convierte en un campo distintivo y fuertemente institucionalizado. En su investigación se pretende identificar los beneficios y limitaciones del SDP a raíz de su crecimiento en el mundo. En dicha investigación se encontró que: el deporte para SDP se ha convertido en un campo distintivo y fuertemente institucionalizado, conectado con las relaciones internacionales y el desarrollo mundial. El SDP se encuentra respaldado en diferentes coyunturas por organizaciones internacionales como la ONU y la secretaria del Commonwealth. Se habla también sobre la necesidad de usar el deporte como un instrumento para la paz, el cual contribuye a salvaguardar en particular a jóvenes y personas vulnerables, previendo que en esta actividad puedan encontrar la protección plena, normalizada e independiente, la cual se ve subrayada por el rápido crecimiento de las poblaciones jóvenes y las academias deportivas en el Sur Global.

Por último, dentro de la literatura revisada, para el fin de este apartado, se encuentra Sherry (2010), quien habla acerca de los programas deportivos, y que éstos deben ir más allá de la promoción de los beneficios intrínsecos de la participación deportiva. De igual manera, trata sobre la conexión entre el capital social y el desarrollo comunitario, la cual se puede dar en forma de programas y en actividades socialmente inclusivas, en las que el deporte actúa como intermediario, entendiendo que el capital social es una forma de contribuir a la inclusión de los grupos marginados. Se sugiere además que la participación deportiva de los grupos socialmente excluidos puede suponer un cambio positivo sustancial para el individuo y, asimismo, de realizar una valiosa contribución a las comunidades.

El deporte y su institucionalización internacional

Anteriormente se ha hablado acerca de cómo el deporte fue evolucionando a la par con las culturas; de igual forma, los distintos usos que se le dio. Ahora bien, en la cuestión de su crecimiento institucional, en su dimensión internacional se tiene que dicha institucionalización comienza con la aprobación de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, el 21 de noviembre de 1978, en el marco de una Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Castilla, 2015: 100). En dicha carta se establece que el deporte es un derecho fundamental, y se encuentra en el artículo 1, el cual dice:

La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos. Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté ésta basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor (UNESCO, 2015).

Ahora bien, de forma reciente se encuentra la Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales tienen como antecedentes a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que eran un plan para combatir la desigualdad generada por la pobreza en países concretos, sobre todo de África

sub-sahariana y del sudeste asiático (PNUD, 2017), mientras que la Agenda 2030 tiene aspiraciones mayores, incluso verdaderamente globales. Se tiene que, de los 17 ODS, tres de ellos se pueden plantear con una visión desde el deporte, el cual puede ser usado como una herramienta que permite coadyuvar a su cumplimiento. Estos tres ODS son:

Objetivo 3 salud y bienestar. El deporte se considera como un eje de impacto directo por su desarrollo en un conjunto de valores los cuales fortalecen y promueven estilos de vida saludables, evitando actitudes dañinas para la salud, mejorando la alimentación y el desarrollo de información para la mejora integral en la salud. Por medio del deporte y la activación física, se pueden generar políticas de salud preventiva. Si estas políticas se realizan sobre todo en países con un contexto de desigualdades, sus resultados globales podrían mejorar considerablemente, disminuyendo las cargas crecientes de enfermedades y asuntos de salud mental. Como se ha venido desarrollando a lo largo del texto en la cuestión emocional y social, se tiene que el deporte puede mejorar la autoestima, la interacción social y la conexión comunitaria, así como disminuir los síntomas de la depresión (Camarillo, González y Vázquez, 2018: 2).

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Se busca que las mujeres y niñas puedan participar plenamente en la sociedad. El deporte contribuye de manera directa al estar presente desde la educación básica, en donde además de ser una actividad recreativa, al implementarse actividades deportivas, en las que niños y niñas participen por igual, permite que las niñas se libren de los esquemas que consideran que, por ser mujeres, tienen menos fuerza o capacidad para realizar algún deporte. Esto, a futuro, se traduce como mujeres con capacidad de liderazgo y sin miedo a enfrentarse a retos en donde haya hombres participando, pues son conscientes de su capacidad. De igual manera, contribuye a fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública (Camarillo, González y Vázquez, 2018: 2).

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. El deporte impacta positivamente en la construcción de valores que promuevan la vida libre de violencia, la formación del respeto, cooperación y compañerismo; puede

llegar a producir una cultura participativa y con bajos niveles de corrupción por su alto sentido de pertenencia (Camarillo, González y Vázquez, 2018: 5).

El deporte en México y el estudio del Centro Paralímpico Nacional: un elefante blanco nacido en 2012

En lo que corresponde a la historia y usos que se le dio al deporte en México, no debe olvidarse el Juego de Pelota, el cual tenía un significado religioso; además de ser practicado por todas las clases sociales, también se sabe, gracias a diversos códices, que se practicaban otros deportes como: “Montaña, pesca, natación, remo, navegación, tiro con arco, etc.” (García, 2013: 64). Con esto se puede observar que desde la antigüedad existió una gran cantidad de deportes que hoy en día se continúan practicando y que incluso algunos forman parte de los Juegos Olímpicos; de igual manera, que muchos de ellos no fueron un invento de Occidente, y que a raíz de la conquista del país por parte del imperio español éstos fueron traídos por los conquistadores. En el actual territorio considerado como México, antes de ser conquistado, se tenía un especial interés por mantener la buena salud de su población a través de la actividad física, lo que ciertamente se consideraba no tanto deportes, sino juegos; sin embargo, no es hasta finales del siglo XIX que al deporte se le comenzaron a dar otras significaciones, ya que empezó a ser visto como una herramienta para reconstruir el tejido social que la posguerra había dejado, así como una forma en la que los Estados-Nación podían interactuar en el área diplomática entre sí (González, 2020: 19).

En México el deporte comenzó a ser estudiado por el historiador Beezley (1983). Beezley establece que los deportes fueron introducidos durante el porfiriato, esto debido a diversas cuestiones: en primer lugar se tiene que los golpes de Estado no hacían a México un país apto para practicar deportes, ya que no había paz para poder disfrutarlos (Beezley, 1983: 273); posteriormente, se habla acerca de que esta introducción de los deportes fue consecuencia de “dos procesos que se complementan entre sí” (Esparza, 2017: 142):

El primero, debido a que el gobierno de Porfirio Díaz pudo pacificar al país, fue posible reestablecer las relaciones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos y la Gran Bretaña, con lo cual se elevaron los bonos de la nación ante el mundo, lo que, a su vez, hizo posible que se atrajeran capitales para iniciar la

modernización del país y crear las condiciones para el desarrollo de la economía nacional y el ingreso en el mercado internacional.

Es importante mencionar que durante el porfiriato se comenzaron a implementar los deportes como un medio que servía para mostrar a México como un país que estaba entrando a la modernización, y por ende adoptaba las prácticas deportivas que los extranjeros traían al país. A la par con lo antes mencionado, se comenzaron a introducir los deportes en las escuelas en 1889 como una estrategia por parte del gobierno en turno para expandir la práctica deportiva y a su vez “disciplinar los instintos” de las personas y de ese modo “crear” sujetos ordenados, obedientes y respetuosos de las leyes” (Vaughan, 1982: 52-65, citado en Angelotti, 2011:10). Después del porfiriato, nuevamente México se vio envuelto en otro conflicto –la Revolución Mexicana, por lo que nuevamente se dejaron a los deportes de lado–. No es, pues, hasta la postrevolución (1917-1940) que los deportes comenzarían a emplearse tanto para difundir ideas higienistas como otras de corte nacionalista (Angelotti, 2011: 1). Es entonces, gracias a la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se comienzan a impartir más clases de deportes en las escuelas e implementa el modelo de Vasconcelos, el cual perseguía tres metas definidas: “desarrollar la personalidad práctica, ética y estética de los educandos” (Angelotti, 2011:17), todo esto a través del deporte, por lo que se inicia un proyecto en donde se mezcla la actividad física con la implementación de valores. Se habla de actividades al aire libre y entre ellas se encuentran:

La carrera con aros, con cuerda, con zancos, carreras en costales, “el gato y el ratón”, “la zorra y las gallinas”, juegos de mímica; juegos de ronda, como “naranja dulce, limón partido”, “la pájara pinta”, “la canastita de chiles verdes”, “arroz con leche”, entre otros; juegos sociales y pasatiempos (Angelotti, 2011:20).

Con esta breve introducción, es posible mostrar la importancia que la actividad física tuvo en los siglos anteriores; de igual manera, se visibiliza la importancia que se le dio desde el porfiriato hasta la postrevolución; con esto nos damos cuenta de que la actividad física tiene una historia en la que poco se ha profundizado su estudio, esto debido precisamente a lo que Beezley dice en su texto: los conflictos constantes y la falta de pacificación en el país

dificultaban que estas actividades se llevaran a cabo, por lo que al “terminar” con los conflictos, México tuvo mayor oportunidad de dedicarse a implementar proyectos en donde el deporte era una herramienta para la cohesión social; esto es posible visualizarlo desde el proyecto de Vasconcelos. Ahora, al contar ya con el contexto de los inicios del deporte en México, se abre paso a observarlo dentro del marco jurídico mexicano, por lo cual es posible señalar la importancia que se le ha dado al deporte; en primer lugar, a nivel constitucional, en el título primero, artículo 4 se establece que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia” (CPEUM, 2011). Continuando con la parte legal, se encuentra la Ley de Cultura Física y Deporte, la cual busca:

[...] establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte (LGCFyD, 2013, art 2).

Dicha ley también propone “Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito” (LGCFyD, 2013, art 2, fracción V). Afirmar que la cultura física y el deporte constituyen un estímulo para el desarrollo social, intelectual, físico y afectivo de todos, por lo que es un factor importante para la autorrealización de la población mexicana (LGCFyD, 2013, art 3, fracción III).

De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 es posible observar que éste busca acoplarse a la Agenda 2030, de la cual ya se habló anteriormente, por lo que México trabajará en conjunto con la Comisión de Cultura Física y Deporte (CONADE). En el Plan Nacional de Desarrollo, se prioriza la aplicación del deporte como una medida que contribuirá a una política de salud integral en la que se busca reducir la obesidad, el sobrepeso y el sedentarismo, usando para ello a la activación física; al ya tener presente el hábito del ejercicio, se pretenden impulsar ligas interescolares e intermunicipales, así como la inclusión de las personas con discapacidad, para fomentar un mayor espíritu deportivo y de atletas que representaran al país en el orden internacional (DOF, 2019).

Lo anterior nos lleva a tocar el tema de la cuestión institucional en el país, puesto que a la par con las leyes deben de existir organismos bajo los cuales

las y los deportistas puedan recurrir para ser representados y amparados, por lo cual se encontró que hay diversas corporaciones, las cuales integran el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), compuesto por diversas instituciones tanto en el sector público como en el privado (LGCFyD, 2013, art 10); según el reporte hecho por la CONADE (2016), y el estudio realizado por Y (2015) se muestran las siguientes entidades: la Comisión de Cultura Física y Deporte: es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, consolidado el 24 de febrero de 2003, encargado de la política nacional en materia de cultura física y deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal, encargado de desarrollar políticas de Estado que incorporen a la población mexicana en la actividad física (LGCFyD, 2013, art 15). Los órganos estatales, del Distrito Federal y Municipales de Cultura Física Deporte: “Son aquellos órganos de las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, que en coordinación y colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte promueven, estimulan y fomentan el desarrollo de la cultura física y el deporte” (Muñiz, 2015: 149). El Comité Olímpico Mexicano, A.C, constituido el 23 de abril de 1923, es un organismo autónomo, compuesto por las Federaciones Nacionales Deportivas, las cuales se encuentran debidamente afiliadas a las Federaciones Internacionales; cuenta además con el reconocimiento oficial del Comité Olímpico Internacional. Entre sus funciones se encuentra el velar por el desarrollo y la protección del movimiento olímpico, así como promover el deporte en general (COM, s.f.). El Comité Paralímpico Mexicano, A.C., mismo que la Ley de Cultura Física y Deporte define como:

Una asociación civil autónoma, con sede en la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida en enero de 1998, por las Asociaciones Deportivas Nacionales que rigen y organizan los deportes y modalidades deportivas para las personas con discapacidad, debidamente afiliadas a las Federaciones Deportivas Internacionales que cuenten con el reconocimiento del Comité Paralímpico Internacional(LGCFyD, 2013, art. 73).

Las Asociaciones Deportivas Nacionales: “Son conocidas también como federaciones, representan un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades” (Muñiz, 2015: 149). Los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil: “están compuestos por instituciones públicas y privadas de educación

básica, media superior y superior, y su objeto es coordinar los programas emanados por la CONADE entre la comunidad estudiantil” (Muñiz, 2015: 149).

El que haya organismos enfocados al deporte y a la actividad física, tanto en el sector público como en el privado, muestra la importancia que México le ha dado a este tema a través del tiempo, y es por ello que con el paso de los años se han ido creando e integrando instituciones al SINADE, lo cual genera cierta satisfacción, ya que si alguien desea integrarse de lleno al deporte, tiene el respaldo institucional y legal para hacerlo, o al menos eso parece ser, ya que, como se mencionó anteriormente, el PND 2019-2024 dejó en claro la importancia que el gobierno en turno le ha dado al tema de la actividad física y el deporte, además de su interés de trabajar de cerca con una de las instituciones de mayor relevancia, la CONADE.

Finalmente, partiendo del desglose de las instituciones que hay en México, encargadas del deporte, se abre paso a la última parte de este capítulo: los elefantes blancos y el estudio de caso de uno de ellos, ya que realizar una investigación a fondo de todos los casos que tienen que ver con los elefantes blancos y el tema estudiado, requeriría de una gran extensión; es por ello que nos limitamos a hablar sobre el caso del Centro Paralímpico Nacional, situado en Irapuato, Guanajuato.

En primer lugar, se entiende por elefante blanco a “la obra de construcción, instalación o mantenimiento de un bien inmueble que tiene un impacto negativo para la comunidad que la rodea debido a que fue abandonada o se encuentra inconclusa, por lo que los costos superan al beneficio” (Del Real, 2017).

Pero, ¿de dónde viene la analogía de los elefantes blancos con las grandes obras públicas que quedaron abandonadas o no se terminaron de construir? En primer lugar, se tiene que los elefantes blancos son animales poco comunes que se encuentran únicamente en Asia meridional, en el área de Myanmar y Tailandia; es en este último país en donde son considerados sagrados. Como símbolo del poder real, la tradición dictaba que cuantos más elefantes blancos tuviera un rey, más alto era su status, por lo que éstos eran considerados como parte de un regalo especial (Palabras Claras, 2019).

Hasta el momento, puede parecer que no hay relación alguna; sin embargo, la hay, pues en la antigüedad los reyes solían usar a los elefantes blancos para terminar con sus enemigos. Lo hacían obsequiándole uno de estos animales a los súbditos. Al ser sagrados, no podían deshacerse de ellos, y al no saber qué hacer con ellos, tenían que invertir grandes cantidades de dinero en su manutención; de esta manera, los dueños terminaban en la ruina económica y

así el rey terminaba con sus enemigos; es por ello que a las grandes obras que se realizan con dinero público y quedan inconclusas tras una fuerte inversión, se les conoce como elefantes blancos, pues se les invierte mucho y al final no hay una ganancia, debido a que los costos superan al beneficio (Palabras Claras, 2019).

En México es común hablar de obras públicas en las que se invierte una gran cantidad de dinero, y las cuales han quedado inconclusas o abandonadas; esto debido a que “la calidad de los materiales no permitió continuar con ellas, o bien porque el presupuesto designado no alcanzó para que éstas llegaran a su fin” (Kiosco de la Historia, 2019). Dentro de los factores que pueden propiciar los elefantes blancos se encuentran los siguientes: “Interés político, la sobrevaloración de la construcción a comparación de su necesidad y por cuestiones de violencia e inseguridad en la zona en la que se encuentran ubicadas las obras” (Kiosco de la Historia, 2019). Dentro de los casos de elefantes blancos en México, se puede encontrar un extenso catálogo de ejemplos, los cuales van desde hospitales, carreteras, museos, hasta monumentos. Con base en esto, es posible apreciar que el fenómeno no es exclusivo de un sector. Es por ello que para poder comprender de una mejor manera lo que los elefantes blancos representan en México, es necesario brindar algunos ejemplos; entre ellos se encuentra el Hospital de Especialidades en Matías Romero, Oaxaca, construido en 2008 y en donde el entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz, anunciaba que sería un hospital moderno; sin embargo, hasta 2019 éste estaba en el olvido de una barranca y cubriéndose por la maleza, además de que los equipos que ya habían sido instalados fueron saqueados durante las administraciones anteriores (Villaseñor, 2019). Algo similar sucedió un año después (en 2009), pero en esta ocasión el tema era la construcción de una nueva refinería. Se hablaba de una competencia entre los estados de Guanajuato e Hidalgo. En dicha contienda ambos invirtieron cantidades millonarias en la compra de terrenos; no obstante, aunque Guanajuato invirtió más, fue Hidalgo la entidad que “ganó” porque el costo de operación de la refinería en ese estado era más bajo. La realidad fue muy diferente, ya que el proyecto inició en 2009, pero la construcción se tuvo que suspender en 2014. En un inicio se estimaba que estaría funcionando en seis años, y no fue así. Para el 2014 ya se habían invertido 9000 millones de pesos y lo único que se construyó fue el muro que limitaba el perímetro de las hectáreas que serían parte de la refinería. Ya no se continuó con la obra y quedó en el olvido, siendo ésta un campo de acción para las personas que se dedican a robar combusti-

ble, pues por el terreno pasan ductos de gasolina y de diésel, y a las personas de la región se les dificulta el cuidado de la zona por ser propiedad privada y por el muro que lo divide (BBC News Mundo, 2016). También, en el año de 2009, en Yucatán, la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco ponía la primera piedra para lo que sería un museo de la civilización maya. Ella describía el inicio de esta magna obra como “Disneylandia maya”. Para la construcción de ésta, “el Gobierno del Estado de Yucatán recibió 92 millones de pesos de recursos federales, de acuerdo con la información de la Auditoría Superior de la Federación [...]” (Islas, 2019). Se hablaba de que se terminaría de construir en 2012, y que estaría dividida en tres etapas; sin embargo, la primera etapa terminó en agosto de 2011 y de ahí no se le dio continuidad, pues no se contaba con el terreno suficiente para la construcción del museo (Casares, 2020). Cabe destacar que cuando se inició el proyecto se había dicho que estaba todo listo para dar inicio con éste, aunque más tarde se pudo comprobar que no era así. Para 2020 estaba abandonado sin ninguna utilidad y sin los beneficios que prometía traer (turismo, mayor crecimiento económico de la zona y a su vez una mejora en el índice de desarrollo humano).

Como se puede apreciar, éstos son sólo algunos de tantos elefantes blancos que existen en México; además, es posible darse cuenta de que en efecto las megaobras por lo general obedecen a un interés político. Ahora bien, por el tema que se está manejando, la decisión es centrarse en la cuestión deportiva; es por ello por lo que, para dar un contexto del estudio de caso, se procede a observar el presupuesto que durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se le dio al tema del deporte, por lo que “el presupuesto destinado hasta el mes de junio del 2012, para el Programa Infraestructura Deportiva Estatal, fue de 425.3 MD” (CONADE, s.f: 77). Guanajuato fue beneficiado con 24.88% de ese presupuesto, lo que representa aproximadamente una cuarta parte del total. En comparación con otros estados, se puede observar que, entre Oaxaca, Estado de México y San Luis Potosí, se obtiene el 26.8%, lo que representa en teoría otra cuarta parte del presupuesto asignado. El resto se divide entre las demás entidades federativas. Es posible concluir que Guanajuato fue el estado que más recursos económicos obtuvo en este periodo (CONADE, s.f: 74) en la materia. Ahora bien, las obras en materia de infraestructura deportiva realizadas en el año 2012 en Guanajuato, año en el que se da inicio con la construcción del Centro Paralímpico Nacional, fueron las siguientes:

| <i>Nombre de la obra o tipo de obra</i> | <i>Municipio</i> |
|---|------------------|
| Construcción de la etapa final del módulo Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ) | Cuerámaro |
| Construcción del Centro Paralímpico Nacional de Irapuato, Guanajuato (segunda etapa centro acuático y obra exterior) | Irapuato |
| Construcción del Centro Acuático Bicentenario (3ª etapa) | León |
| Rehabilitación de las canchas de prácticas de fútbol y una cancha profesional de fútbol, en los campos deportivos en Celaya | Celaya |

Fuente: Elaboración propia con información de CONADE (s/f: 79)

Por lo que respecta al presupuesto asignado para la construcción de infraestructura deportiva para el Centro Paralímpico Nacional, se tiene que, en la propuesta que ofrece la diputada Lorena del Carmen Alfaro García ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para exhortar a la CONADE a realizar las acciones necesarias, para recibir el Centro Paralímpico Nacional, ubicado en el municipio de Irapuato, Guanajuato, se establece estrictamente en los puntos 8 y 9 del contenido de la misma que la inversión en la construcción de éste fue de 246.75 millones de pesos en la primera etapa, la cual se compone de la pista de atletismo, canchas de tenis, fútbol y de usos múltiples [...] (Cámara de Diputados, 2015). En la segunda etapa se invirtieron “124.8 millones de pesos, misma que consistió en la construcción del centro acuático con albercas olímpica techada, semiolímpica, de relajación y de control y nado contra corriente, así como la obra exterior [...]” (N.º 1109, oficio N.º D.G.P.L.63-II-1-0214, 2015), misma que dio inicio días después de la inauguración de la primera etapa, concluyendo en noviembre de 2013, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto.

La primera etapa fue inaugurada en marzo de 2012. En la inauguración estuvieron presentes el entonces gobernador del estado de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez, y el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. Ambos se mostraban entusiasmados por esta nueva obra, la cual contribuiría al desempeño de las y los deportistas paralímpicos. El gobernador Oliva Ramírez auguraba que con esta obra Felipe Calderón “pasaría a la historia como el gran impulsor de nuestros atletas paralímpicos” (Presidencia Felipe Calderón Hinojosa, 2012); por su parte, el presidente Calderón Hi-

nojosa mencionaba en su discurso que durante su administración “se había invertido tres veces más que en las dos administraciones anteriores al tema del deporte” (Presidencia Felipe Calderón Hinojosa, 2012). Por lo mencionado, se planteaba que esta gran inversión en infraestructura deportiva serviría como una herramienta de la cual podrían servirse las y los deportistas paralímpicos que tanto enorgullecían al país con sus logros y que ahora tendrían un lugar especial para poderse preparar para las competencias futuras. Lo que auguraba ser un proyecto del cual emanarían grandes beneficios, fue sólo una ilusión, a pesar de que inició siendo sede de grandes eventos deportivos como el evento de mayo del 2012, en donde éste fue una de las cinco sedes de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil. En julio se albergó el séptimo Campeonato Internacional de Atletismo Sub-23 de la Asociación de Atletismo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACAC), el cual tenía la función de servir como selectivo para que las y los ganadores participaran en los Juegos Olímpicos de Londres. Posteriormente, fue sede junto con el Centro Acuático de Guanajuato en la Paralimpiada Nacional 2012, y en abril del 2013 fue sede de la ceremonia protocolaria de abanderamiento de atletas paralímpicos, siendo éste el último evento en el que participó la magna obra de infraestructura (Reyes, 2020). Posterior a esto, “la federación dejó de dar presupuesto para su mantenimiento, por lo que su operación ya no fue posible” (Agencia Reforma, 2015).

Miguel Márquez Márquez, gobernador de Guanajuato (2012-2018), pugnó constantemente por brindar atención al lugar, ya que había sido olvidado y abandonado, y en los seis años que habían pasado desde su construcción no se había atendido como era debido. Se mencionaba que lo que era una promesa para atletas paralímpicos ahora era sede de ladrones, en donde habían ocurrido “siete robos, dos de ellos violentos, en donde los veladores que resguardaban este lugar fueron maniatados, en lo que los ladrones robaron el cableado eléctrico, bombas acuáticas, algunos aparatos y hasta algunos aparatos que estaban instalados” (Reyes, 2018). El gobernador, Miguel Márquez mencionó en una entrevista para *El Sol de Irapuato*, en marzo de 2018, que habían sido al menos “ocho las peticiones formales las que han hecho a la CONADE para que tomen este lugar y lo echen a andar” (Reyes, 2018); sin embargo, no recibió respuesta alguna a sus peticiones y así concluyó un sexenio en donde el lugar fue entrando cada vez más en el olvido, siendo ahora, *de facto*, un recinto para animales que se han acercado al lugar por la falta de cuidado, tales como roedores y víboras, pues la maleza crece cada día más, además de

que también se ha prestado para ser zona de grafiti, y para consumir bebidas alcohólicas. Para 2020 se estimaba que repararlo costaría aproximadamente cincuenta millones de pesos, por lo que el actual gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, ha solicitado a la Federación que lo conviertan en un complejo deportivo para las y los guanajuatenses. Cabe destacar que para ello se ha solicitado que el gobierno federal se haga cargo de la reconstrucción y el gobierno estatal de su mantenimiento; empero, tampoco ha recibido respuesta, no obstante el conocimiento del personal de la CONADE (Reyes, 2020). Siguiendo con las peticiones que se han realizado en torno al deslinde de la Federación de esta obra, se tiene que:

La Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Guanajuato aprobó el dictamen de la propuesta del punto de acuerdo con fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de las instancias correspondientes, le entregue al Gobierno Estatal el Centro Paralímpico Nacional ubicado en el municipio de Irapuato (Santana, 2020).

Después de todo parece ser que las voces han sido escuchadas, ya que la titular de la CONADE, Ana Gabriela Guevara, en el mes de diciembre manifestaba su interés por ceder el Centro Paralímpico Nacional a Guanajuato; habló acerca de que se están realizando las gestiones correspondientes para que la instalación sea liberada y que sea el estado de Guanajuato quien tenga la administración de este lugar (Vázquez, 2020). Ahora bien, respecto a lo anterior, en ambas propuestas es posible observar que coinciden en el punto de darle vida nuevamente a este recinto del deporte, el cual ha sido abandonado tanto a nivel federal como estatal. Lo que se ha hecho hasta el momento ha sido únicamente culparse los unos con los otros, en lugar de tomar cartas en el asunto; es por ello que se espera que en esta administración, a través de la CONADE, el gobierno federal tome las acciones pertinentes y las que mejor convengan a la ciudadanía, recordando que el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su Plan Nacional de Desarrollo, ha manifestado su interés por el deporte como un punto importante en su administración.

Se concluye el presente capítulo, el cual ha realizado algunas observaciones desde la evolución y los usos históricos del deporte, hasta su institucionalización tanto en el orden internacional como en el nacional. Finalmente, se ha presentado como estudio de caso un elefante blanco que nació en 2012 y que crece día con día, a raíz de que la Federación, en dos sexenios conse-

cutivos, ha hecho caso omiso a las peticiones de los gobiernos estatales. Los ciudadanos, de igual manera, prefieren ver a otro lado y dejar pasar lo que ya lleva prácticamente nueve años en el olvido, una obra deportiva en la que se invirtieron recursos públicos y que debería reactivarse; es por ello que desde la academia se presenta la siguiente propuesta: que se reabra el Centro Paralímpico Nacional, pero que en primer instancia se le quite el nombre con el que actualmente se conoce, porque el mismo denota que es exclusivo para un sector; si bien en un inicio su creación fue con esta intención, en la actualidad no ha fungido como tal. Posteriormente, sería bueno que para su reconstrucción se incluyeran asociaciones de la sociedad civil en el tema deportivo para que contribuyeran con su conocimiento en el área. Esto aunado a un tercer punto, para que en el centro deportivo se pueda practicar toda clase de deporte. La idea es que no sea exclusivo para el deporte de alto rendimiento, sino más bien, que se le pueda dar espacio al deporte amateur, puesto que el lugar cuenta con espacio suficiente para que ambas áreas convivan entre sí. Esto por la importancia que el deporte ha tomado en los últimos años, como una herramienta para el desarrollo y la paz. Además, si a esto se le añade que el estado de Guanajuato es uno de los estados más violentos en México (según un informe presentado por Arellano y Fuentes, 2020), es posible darle una oportunidad al deporte, el cual podría fungir como un mecanismo para tratar de salvar a la juventud de las garras del narcotráfico y la violencia que diariamente acecha. De igual manera, tratándose de una obra terminada y no un proyecto a futuro, sería más fácil reconstruirlo que volverlo a edificar; si a esto se le añade la posibilidad de que sea accesible para toda la población, no siendo privativo de un solo sector, como fue concebido originalmente, los beneficios superarían a los costos; más aún, su reactivación está en línea con las consideraciones que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 otorga al deporte.

La intención de este capítulo es concientizar a los lectores para que se involucren un poco más en el deporte; que puedan observar cómo éste puede coadyuvar al cambio social si se implementa con un plan acorde a las necesidades de cada lugar. No se pretende que el grueso de la población mágicamente se interese en el deporte y se conviertan en deportistas de alto rendimiento, pues eso requiere otro tipo de análisis y de un plan de acción diferente; más bien, la idea es impulsarlos a que comprendan que es factible ser agentes de cambio social y que puedan considerar al deporte un camino para mejorar la sociedad.

Referencias

- Agencia Reforma (2015). “Justifican abandono de Centro Paralímpico”. *Periódico Zócalo Noticias de Saltillo*. <https://www.zocalo.com.mx/justifican-abandono-de-centro-paralimpico/>
- Angelotti Pasteur, G. (2011). “Deporte y nacionalismo en México durante la postrevolución”. *Recorde. Revista de História do Esporte*, 4(1): 1-32.
- Arellano, S., y Fuentes, M. (2020). “Los estados más violentos en el año más violento”, *Mexico Social*, 21 de enero. <https://www.mexicosocial.org/los-estados-mas-violentos-en-el-ano-mas-violento/>
- Avial, L. (2019). “Una introducción a la evolución histórica de la educación en la Grecia antigua, desde el período arcaico hasta el período helenístico”. *Revista Libertalia*, 19 noviembre. <https://www.revistalibertalia.com/single-post/2019/11/13/La-Educacion-Grecia-clasica-y-helenistica>
- BBC News Mundo (2016). “México: la controvertida refinería en la que se gastaron US\$620 millones y sólo se construyó un muro”, 25 de octubre. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37758957>
- Beezley, W. (1983). “El estilo porfiriano. Deportes y diversiones de fin de siglo”, *Historia Mexicana*, XXXIII(2): 265-284.
- Cagigal, J. (1996). *Obras selectas*. [Madrid]: Comité Olímpico Español, Ente de promoción deportiva “José María Cagigal”, Asociación Española de Deportes para Todos.
- Cámara de Diputados (2015). *Gaceta Parlamentaria*, año XIX, número 4426-IV”, México N.º 1109, oficio N.º D.G.P.L.63-II-1-0214 (2015 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/dic/20151215-IV.html#DictamenaD30>
- Camarillo, S, González, G y Vázquez, D. (2019). “Seminario de relaciones internacionales, *los Objetivos de Desarrollo Sostenible*”, [consigna 4]. recuperado de: <https://campusdigital.ugto.mx/mod/assign/view.php?id=16087>
- Casares, H. (2020). “Comprueban desvíos de fondos en el Palacio de la Civilización Maya”, *El Diario de Yucatán*, 6 de febrero. <https://www.yucatan.com.mx/merida/comprueban-desvios-de-fondos-en-el-palacio-de-la-civilizacion-maya>
- Castilla, K. (2015). “El derecho humano a la práctica del deporte. Una propuesta desde y para la Constitución mexicana”. *Fair Play. Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte*, 3(2): 97-103.

- Chiva, O., y Hernando, C. (2014). “Origen, evolución y actualidad del hecho deportivo”, *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 6(31): 21-34.
- Coalter, F., Collison, H., Darnell, S. C., y Giulianotti, R. (2019). “Rethinking Sportland: A New Research Agenda for the Sport for Development and Peace Sector”, *Journal of Sport and Social Issues*, 43: 1-27.
- Comité Olímpico Mexicano (COM) (s. f.). COM. Recuperado 3 de febrero de 2021, de <http://www.com.org.mx/>
- CONADE (s. f.). *Libro Blanco Infraestructura Deportiva Estatal 2009–1er.Semestre 2012* [Libro electrónico]. <http://www.conade.gob.mx/portal/?id=5774>
- CONADE (2016). “Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte”, 1 febrero. <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/miembros-del-sis-tema-nacional-de-cultura-fisica-y-deporte>
- CPEUM (2011). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Del Real, J. (2017). Expok, 18 de septiembre. <https://www.expoknews.com/elefantes-blancos-corrupcion-en-obras-publicas-en-mexico/>
- DOF (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. CDMX: Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Elias, N., y Dunning, E. (2014). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (3a ed). CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Esparza, M. (2017). “Notas para la historia de los deportes en México. El caso del béisbol capitalino (1910- 1920)”, *El Colegio de San Luis*, VII(14), 141-170.
- García, F. (2019). “La Grecia arcaica (siglos VIII-VI a. c.): deporte aristocrático y deporte de estado”, en Hernández, David . *El deporte en la antigua Grecia, aspectos sociopolíticos y culturales*. Editorial Síntesis, pp. 47-70.
- García, S. (2013). “Al otro lado del mar: deportes precolombinos”, *Materiales para la Historia del Deporte*, 3: 59-66.
- González, R. (2020). *Breve historia del deporte en México. Un diagnóstico desde el estado y la seguridad social*, Cuadernos de Políticas para el Bienestar, vol. 3. CISS. <https://ciss-bienestar.org/cuadernos/pdf/Breve-historia-del-deporte-en-mexico.pdf>

- Islas, L. (2019). “El palacio maya que nunca fue”, *Reporte Indigo*, 5 de marzo. <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-alacio-maya-que-nunca-fue-irregularidades-gobierno-ivonne-ortega-asf/>
- Kiosco de la Historia (2019). “‘Elefantes blancos’; un problema en la infraestructura de México”, 17 de diciembre-<https://kioscodelahistoria.mx/elefantes-blancos-un-problema-en-la-infraestructura-demexico/#:%7E:text=Estos%20elefantes%20no%20se%20capturaban,al%20rey%20me%20diante%20una%20ceremonia.&text=Por%20eso%20hoy%20a%20las,conoce%20como%20%E2%80%9C%20elefantes%20blancos%E2%80%9D>.
- Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCIFYD) (2013). *Diario Oficial de la Federación*, México, 7 de junio.
- Martínez, T. (2010). “Olimpismo y deporte en Grecia y Roma”, *Temas para la Educación*, 6: 1-6.
- Martínez-Ferrer, J. (2010). *Análisis, estudio y protocolización del proceso de inclusión del deporte de competición de las personas con discapacidad en las federaciones deportivas convencionales en el Estado Español*. Proyecto de doctorado sin publicar. Universidad Ramon Llull. Barcelona, España.
- Muñiz, P. (2015). “Las asociaciones deportivas nacionales, como agentes colaboradores del gobierno federal”. *Universidad La Salle*, 26: 145-161. https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/644/N%C3%BAm.26_P.145-161.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Las%20Asociaciones%20Deportivas%20Nacionales%20son,su%20respectiva%20Federaci%C3%B3n%20Deportiva%20Internacional%20su%20respectiva%20Federaci%C3%B3n%20Deportiva%20Internacional” .
- ONU (2004). “Noticias ONU”, 5 de noviembre. <https://news.un.org/es/story/2004/11/1044951>
- Palabras Claras (2019). “¿De dónde viene la expresión ‘elefante blanco’?”, 11 de agosto PalabrasClaras.mx. <https://palabrasclaras.mx/cultura/donde-viene-la-expresion-elefante-blanco/>
- PNUD (2017). *Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021*. <https://undocs.org/es/dp/2017/38>
- Presidencia Felipe Calderón Hinojosa (2012). “Inauguración del Centro Paralímpico Nacional (evento completo)”, 29 de marzo. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=8lwkbkjBv9Q>

- Reyes, O. (2018). “Centro Paralímpico de Irapuato, seis años de ser ‘elefante blanco’”, *El Sol de Irapuato*, 26 marzo.
- Reyes, O. (2020). “Centro Paralímpico Nacional sigue abandonado y destrozado”, *El Sol de León*, 21 septiembre.
- Ruiz, L., Chinchilla, J., y López, I. (2010). “Roma en la historia del deporte”, *Íber: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 17(64): 82-92.
- Santana, G. (2020). “Revivirá centro paralímpico”, *Balón Llanero*, 6 de octubre. <https://balonllanero.mx/2020/10/06/revivira-centro-paralimpico/>
- Segura, J., Martínez-Ferrer, J., Barnet, S., y Guerra, M. (2013). “Creencias sobre la inclusión social y el deporte adaptado de deportistas”, *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 8(1): 120-144.
- Schulenkorf, N., y Adair, D. (2014). *Global Sport for Development: Critical Perspectives*. Palgrave Macmillan.
- Sherry, E. (2010). “(Re)engaging marginalized groups through sport: The Homeless World Cup”, *International Review for the Sociology of Sport*, 45(1): 59-71.
- UNESCO (2015). *Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#:~:text=1.1%20Todo%20ser%20humano%20tiene,origen%20nacional%20o%20social%2C%20la
- Vaughan, M. K. (1982). *Estado, clases sociales y educación en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez, R. (2020). “Volverá a operar el Centro Paralímpico”, *PressReader*, 5 de diciembre. <https://www.pressreader.com/mexico/el-sol-de-irapuato/20201205/281479278987846>
- Villaseñor, A. (2019). “Elefante blanco hospital con especialidades en Matías Romero”. *Meganoticias*, 16 de julio. <https://www.meganoticias.mx/salina-cruz/noticia/elefante-blanco-hospital-con-especialidades-en-matias-romero/85938>
- Zucchi, D. (2001). “Deporte y discapacidad”, *Efdeportes*, 43: 1-2.